

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
ZACATECAS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE FECHA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE  
DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

**Número: ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.**

- Anexos:-** + Puntos del orden del día, señalados en la convocatoria del Sistema Nacional de Transparencia de la Sesión a realizarse el próximo día 21 de los actuales.  
+ Ocurso de la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales.  
+ Ocurso de la C. Susana Picazo Gálvez.  
+ Memorandum Núm. CEAIP/CNJR/007, que remite la C. Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas.  
+ Oficio que remite al Pleno el Titular del Departamento de Cultura y Capacitación C. a Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla.  
+ Ocurso que remite al Pleno el MTI Luis Fernando Araiz Morales.

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 13:00 Horas del martes diecinueve (19) de enero del año dos mil dieciséis (2016), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada Presidenta.  
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.  
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR/ V) Comisionada.  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta RVM, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.-. Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-134/2015**, interpuesto por la C. \*\*\*\*\* en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**.

5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-140/2015**, interpuesto por el **C\*\*\*\*\*** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas**.

6.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-29/2015**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Desarrollo Social (Ing. José Ma. González Nava)**.

7.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación de los puntos del orden del día, señalados en la convocatoria del Sistema Nacional de Transparencia.

8.- Asuntos Generales.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Lic. RVM** (Comisionada Presidenta), **C.P. JATD** (Comisionado), **Dra. NJRV** (Comisionada) y el **Lic. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta RVM, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.1</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:</p> <p>a).- Ocurso de la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales, dirigido al Pleno de la Comisión.</p> <p>b).- Ocurso de la C. Susana Picazo Gálvez, dirigido al Pleno.</p> <p>c).- Memorandum Núm. CEAIP/CNJRV/007, a través del cual la C. Comisionada Dra. NJRV, refiere sobre días laborados en período vacacional.</p> <p>d).- Oficio que remite al Pleno el Titular del Departamento de Cultura y Capacitación C. a Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla.</p> <p>e).- Ocurso que remite al Pleno el MTI Luis</p>
---	---

	<p>Fernando Araiz Morales.</p> <p>f).- Informe al Pleno, respecto de la realización de un acta de administrativa que se realizara, en contra del C. Lic. Jorge de Jesús Castañeda Juárez.</p>
--	---

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha trece (13) de enero del año dos mil dieciséis (2016), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.2</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno que participaran en la que se somete, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha trece (13) de enero del año dos mil dieciséis (2016).</p>
---	--

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-134/2015**, interpuesto por la C. \*\*\*\*\* en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**, se concede el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término al C. Comisionado C.P. JATD, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto de la C. Comisionada Dra. NJRV quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto; finalmente, se toma el sentido del voto de la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.3</b></p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número <b>CEAIP-RR-134/2015</b>, interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado <b>LXI Legislatura del Estado de Zacatecas</b>, considerar procedente por los argumentos vertidos en ésta resolución, <b>CONFIRMAR la respuesta emitida por la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas; sin embargo, debe</b> entregar a la recurrente el acuerdo a través del cual clasificó como</p>
---	--

	<p>reservada la información solicitada con las correcciones correspondientes a la luz de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>A efecto de lo anterior, se <b>INSTRUYE</b> al sujeto obligado, para que en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, entregue a la recurrente acuerdo a través del cual clasificó como reservada la información solicitada con las correcciones correspondientes a la luz de las disposiciones legales aplicables; de igual forma se le concede un plazo de seis (06) días hábiles para informar vía oficio a esta Comisión de su debido cumplimiento anexando notificación donde le entrega a la recurrente el acuerdo de clasificación.</p>
--	---

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-140/2015**, interpuesto por el **C. \*\*\*\*\*** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas**, se concede el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, C.P. JATD a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término a la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto de la C. Comisionada Dra. NJRV quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto, finalmente, se toma el sentido del voto del C. Comisionado Ponente C.P. JATD, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.4</b></p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número <b>CEAIP-RR-140/2015</b>, interpuesto por el <b>C. *****</b> en contra del Sujeto Obligado <b>Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas</b>, considerando procedente <b>SOBRESEER</b> el recurso que nos ocupa, virtud a haber modificado el sujeto obligado el acto o resolución impugnado, al entregarle la información origen del presente recurso al solicitantes.</p>
---	---

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-29/2015** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Desarrollo Social (Ing. José Ma. González Nava)**, se concede el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM a efecto de que haga del conocimiento el proyecto.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones ni comentarios sobre el que nos ocupa, se solicita el sentido del voto en primer término al C. Comisionado C.P. JATD, quien manifiesta estar de acuerdo con el proyecto presentado; acto seguido, se solicita el sentido del voto de la C. Comisionada Dra. NJRV, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto, finalmente, se toma el sentido del voto de la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, quien refiere estar de acuerdo.

Así las cosas, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.5</b></p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: <b>CEAIP-PRA-29/2015</b> interpuesto en contra del Sujeto Obligado <b>Secretaría de Desarrollo Social (Ing. José Ma. González Nava)</b>, considerando precedente <b>EXIMIRLO DE RESPONSABILIDAD</b> por las manifestaciones y fundamentos citados en el cuerpo de la que se resuelve en este momento.</p> <p>Así mismo se acuerda <b>EXHORTAR</b> al sujeto obligado a través del C. José Ma. González Nava, para que mantenga permanentemente de forma completa y actualizada la información pública de oficio a que se refieren los artículos 11 y 13 de la Ley, en su portal de internet y no hasta que se vea inmerso en un asunto de esta índole, toda vez cualquier faltante o desactualización conlleva desacato y posible aplicación de sanciones pecuniarias.</p>
---	---

7.- En cuanto al séptimo punto agendado, el mismo consistió en la presentación para su análisis y en su caso aprobación de los puntos del orden del día señalados en la convocatoria del Sistema Nacional de Transparencia, a lo cual se concede el uso de la voz a quien corresponda para su desarrollo.

Para tal efecto, la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM señala que vía correo electrónico, el pasado día doce (12) de los actuales, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Lic. Federico Guzmán Tamayo remitió un comunicado a través del cual informa que por instrucciones de la C. Comisionada Presidenta del INAI, Dra. Ximena Puente de la Mora, en

alcance a un similar previo a través del cual hiciera llegar la Convocatoria a la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del año 2016, envía anexo documentos relacionados con los asuntos a tratar y desahogar conforme el proyecto de orden del día de la sesión antes citada, concretamente en sus puntos 5, 7, 8 y 9, solicitando de igual manera el Lic. Guzmán Tamayo, se pudieran analizar y procesar en el Pleno de los respectivos Organismos Garantes a efecto del voto institucional que se habrá de emitir al seno del Consejo Nacional.

Por lo anterior, es que se analizan los puntos que se señalan y envían anexos, para los efectos párrafo precedente citado, siendo ello a razón de lo siguiente:

a).- ***“Acuerdo por el cual se determina emitir una nueva convocatoria para llevar a cabo la elección del cargo de Coordinador para la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de haberse determinado como vacante, en el proceso de elección inmediato anterior.”***

Sobre el particular, el Pleno establece estar de acuerdo que se emita una nueva convocatoria para llevar a cabo la elección del cargo de Coordinador para la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, en virtud de haberse determinado como vacante, en el proceso de elección inmediato anterior.

De igual manera, una vez que se publique dicha convocatoria, en caso de que se postule para dicho cargo la C. Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Lic. Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, se otorgaría el voto del Organismos Garante de Zacatecas a favor de la citada.

b).- ***“Metodología y Cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos que debe ser aprobado por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.”***

Los suscritos CC. Comisionados integrantes del Pleno, están de acuerdo en ratificar en los términos propuestos por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia la metodología y cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos que debe ser aprobado por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

c).- ***“Acuerdo por el cual se aprueba la implementación de la agenda de transición de coordinación y colaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.”***

Los integrantes del Pleno de la Comisión, aprueban el acuerdo que nos ocupa en los términos en que se plantea, mismo que fuera remitido a nuestro Organismo Garante para su revisión y análisis vía correo electrónico.

d).- ***“Acuerdo por el que se modifican los artículos 16, 23, 24, 59, 62 y 72 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional***

**de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.”**

Finalmente, una vez analizadas las propuestas de modificación en cada caso, de los artículos 16, 23, 24, 59, 62 y 72 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprueba el que se realicen en los artículos citados con antelación las modificaciones que se proponen en cada caso, por considerar que abonan a la operatividad de lo plasmado en dichos Lineamientos.

Por lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular que nos ocupa, es que se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.6</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, una vez que se analizaran a detalle cada uno de los anexos relativos a los puntos 5, 7, 8 y 9 del orden del día de la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del año 2016, el aprobar cada uno de ellos en los términos expresados con antelación.</p>
---	---

8.- En cuanto al octavo punto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- Sobre el ocurso que remite la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales, dirigido al Pleno de la Comisión, mediante el cual sustancialmente refiere solicitar su consideración, en razón a que por motivos de salud tendrá la necesidad de estar saliendo fuera de la ciudad en días y horas hábiles laborales, en el entendido que de tener la anuencia del Pleno ante tal situación, previamente estaría notificando las fechas de consulta, a efecto de organizar el trabajo cotidiano, así como les estaría mostrando constancias de las consultas médicas a que acudiera, sin que todo lo anterior disminuya su desempeño laboral, pues en tiempo y forma solicitado, tendría todo lo que le fuera requerido; e incluso, si fuese necesario en algún momento laborar de forma extraordinaria para cumplir con lo encomendado, se realizaría.

A lo anterior, se refiere y propone que cuando por cuestiones de salud sea necesario disponer de tiempo laboral para su atención médica, hipótesis que se actualiza en este momento, siempre y cuando se cumpla en tiempo y forma con las obligaciones laborales que le son encomendadas y le encomienden sus superiores, se conceda dicha autorización, en cuyo caso, tal y como lo propone la solicitante, deberá de informarlo con la anticipación oportuna, así como entregar constancia de la atención médica recibida a la titular del Departamento Administrativo una vez realizada ésta.

De igual manera se propone consecuentemente, que en casos similares se solicite autorización al Pleno, quien valorará cada caso y circunstancias en lo particular para su determinación respectiva.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.7</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno por las razones antes expuestas, el autorizar que la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales, pueda ausentarse de su jornada laboral por cuestiones de consultas médicas cuando así lo requiera y notifique previamente; bajo la condición de que cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones laborales que le son encomendadas y le encomienden sus superiores; además de que presentará a la titular del Departamento Administrativo, constancias de la atención médica recibida.</p>
---	--

b).- Sobre el ocurso de la C. Susana Picazo Gálvez dirigido al Pleno, mediante el cual informa que tal y como lo había comentado con anterioridad de manera personal, es su deseo seguirse preparando, razón por la cual presentó examen de admisión para la licenciatura en derecho de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, razón por la cual, al haber sido aceptada, cursará el Sistema Semiescolarizado, en donde asistirá sólo los días viernes y sábados.

Razón la anterior por la cual solicita del apoyo y comprensión, a efecto de que se le permita salir los días viernes a las 14:00 H. durante el período escolar, a efecto de consumir alimentos e ingresar a las clases, las cuales iniciarán a las 15:00 H., a partir del día viernes 29 de los actuales.

Ante la solicitud anterior, se propone se autorice el permiso que se requiere, virtud que es con fines académicos, con la condición de que los días viernes que por alguna causa extraordinaria no tenga clases y la solicitante esté enterada, permanezca en sus labores habituales hasta su hora de salida, es decir, 15:30 H..

De igual manera se refiere, relativo a las salidas del edificio del personal de la Comisión durante su jornada laboral, que de ahora en adelante, ello únicamente se realizará tomando en consideración lo que establece para tal efecto el Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 12 que rige a la Comisión, es decir, solamente con pase de salida, ya sea oficial o personal, el cual deberá ser previamente requisitado, a saber: ***“...deberán ser autorizados por cualquiera de los Comisionados presentes, y en ausencia de éstos, por el Titular del Departamento Administrativo, debiendo contener dicho pase, la especificación de puño y letra de quien autoriza de ser pase de entrada o de salida, si es por asuntos oficiales o particulares la especificación del asunto por el cual se solicita y la firma de la persona que autorizó el mismo...”***, así como entregado al C. Alejandro E. García Arellano

quien se encuentra en la recepción, al momento de que se retiren del edificio, el cual llevará un registro de dichas salidas; lo anterior, con las consecuencias, en caso de que el pase lo sea de salida personal, que establece el Reglamento antes citado.

Así las cosas, no existiendo más comentarios al respecto, es que se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.8</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno por los motivos antes expuestos, aprobar lo solicitado por la C. Susana Gálvez Picaso, es decir, el que se le permita salir los días viernes a las 14:00 H. durante el período escolar, a efecto de consumir alimentos, toda vez que ingresará a clases a las 15:00 H., a partir del día viernes 29 de los actuales, en el Sistema Semiescolarizado de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la condición de que los días viernes que por alguna causa extraordinaria no tenga clases y la solicitante esté enterada, permanezca en sus labores habituales hasta su hora de salida, es decir, 15:30 H..</p> <p>De igual forma se acuerda, en relación a las salidas del personal de la Comisión del edificio en horas laborales, que de ahora en adelante, ello únicamente se realizará tomando en consideración lo que establece para tal efecto el Reglamento Interno de Trabajo que rige a la Comisión, es decir, solamente con pase de salida, ya sea oficial o personal, el cual deberá ser previamente requisitado, así como entregado al C. Alejandro E. García Arellano quien se encuentra en la recepción, al momento de que se retiren del edificio, el cual llevará un registro de dichas salidas; lo anterior, con las consecuencias, en caso de que el pase lo sea de salida personal, que establece el Reglamento antes citado.</p>
---	---

c).- En cuanto al memorandum núm. CEAIP/CNJRV/007, a través del cual la C. Comisionada Dra. NJRV, refiere sobre días laborados en el período vacacional próximo anterior, a saber, los días sábado 19 y domingo 20 de diciembre del año dos mil quince (2015), en que sostuvo reuniones de trabajo en la Secretaría General del Gobierno con el resto de los órganos autónomos en la Entidad, a efecto de definir estrategias en defensa del presupuesto 2016. Así como los días 29 y 30 del mes y año antes citado, en que sostuvo

reuniones con la Ing. Maribel Rodríguez, Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Finanzas, por lo cual solicita al Pleno se registren esos cuatro (04) días de labores en período vacacional, para ser usados conforme a sus necesidades durante el presente año.

Asimismo informa, que también la C. L.C. Antonia Salazar Vázquez, Titular del Departamento Administrativo de la Comisión, tuvo que acudir a las instalaciones del Organismo Garante los días 21 de diciembre del año anterior, así como el 04 de enero del año en curso; además del C. L.C. Iván Juárez Rodarte, que lo hizo el día 26 del mes y año próximo anterior, realizándolo ambos, a efecto de proporcionarle diversa documentación para el presupuesto, por lo cual también solicita se les registren dichos días, para que los usen los antes citados según sus necesidades, durante el año que transcurre.

Una vez lo anterior, la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, en ese mismo orden de ideas refiere que ella no alcanzó a tomar tres (03) días de su período vacacional, por lo cual de la misma manera solicita le sean concedidos, a efecto de utilizarlos según sus necesidades en el transcurso del año que corre.

Expuesto lo anterior, los CC. Comisionados integrantes del Pleno refieren estar de acuerdo a que se les repongan a cada uno de los antes citados los días de vacaciones que están pendientes de disfrutar por motivos institucionales.

Así las cosas, no existiendo más propuestas ni comentarios sobre el asunto que se analiza, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.9</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el aprobar por las razones antes citadas, que se les repongan los días de vacaciones que están pendientes de disfrutar por motivos institucionales a la C. Comisionada Dra. NJRV, a razón de cuatro (04) días; a la Titular del Departamento Administrativo L.C. Antonia Salazar Vázquez, dos (02) días; al Auxiliar del Departamento Administrativo, L.C. Iván Juárez Rodarte un (01) día, y a la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, tres (03) días, quienes deberán de disfrutarlos según sus necesidades, en el transcurso del año en curso.</p>
---	--

d).- Referente al oficio que remite al Pleno el Titular del Departamento de Cultura y Capacitación, C. a Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, mediante el cual presenta la propuesta de difusión solicitada a dicho Departamento, manifestando que las acciones ahí programadas se pretenden llevar a cabo a lo largo del año 2016.

A lo anterior, se plantea analizar los costos propuestos contenidos en el anexo, a efecto de someterse en una sesión de Pleno posterior para su

respectiva determinación final, solicitando que mientras ello sucede, se siga realizando un calendario de capacitaciones en las instituciones de educación.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.10</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, respecto de la propuesta de difusión solicitada al Departamento de Cultura y Capacitación de la Comisión, la cual fuera presentada a través de su Titular el C. a Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla, que se analizarán los costos propuestos contenidos en el anexo, a efecto de someterse en una sesión de Pleno posterior para su respectiva determinación final, instruyendo para que mientras ello sucede, se siga realizando un calendario de capacitaciones a ejecutar en las instituciones de educación.</p>
--	--

e).- Sobre el ocurso que remite al Pleno el MTI Luis Fernando Araiz Morales, a través del cual informa que se inició el proceso de invitación restringida a proveedores de tecnologías de la información para dotar a la Comisión de la infraestructura necesaria para la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se les está solicitando a éstos: servidores de red, servidores para la seguridad perimetral en la red estructurada de la Comisión, sistema de respaldo y recuperación de información que recabe la Plataforma durante años, equipo de instalación para montar servidores, así como un UPS que servirá para ofrecer energía eléctrica de emergencia a los servidores.

Asimismo sigue informando, que antes del día 27 de los actuales se presentará la valoración final para la adquisición de equipo, con base a las propuestas de los proveedores que se hayan enviado al Departamento de Tecnologías de la Información.

Al respecto, la C. Comisionada Dra. NJRV comenta que con base al análisis que se presente, al autorizarse la adquisición, se proceda a elaborar dictamen de fallo fundado y motivado.

A lo anterior, es que se propone el darse por enterados de lo que se informa a través del MTI Luis Fernando Araiz Morales.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.11</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que vía ocurso informa el MTI Luis Fernando Araiz Morales, relacionado con</p>
--	---

	<p>el inició del proceso de invitación restringida a proveedores de tecnologías de la información para dotar a la Comisión de la infraestructura necesaria para la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>De igual forma se acuerda, que con base al análisis que se presente, al autorizarse la adquisición, se proceda a elaborar dictamen de fallo fundado y motivado.</p>
--	---

f).- Finalmente, se informa a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, la realización de un acta de administrativa que se levantara el pasado viernes dieciséis (16) de los que transcurren, en contra del C. Lic. Jorge de Jesús Castañeda Juárez, derivado a que sin justificación alguna arribó a laborar el día antes citado aproximadamente a las diez horas con quince minutos (10:15 H.).

Una vez lo anterior, los integrantes del Pleno proponen sobre el particular, el darse por enterados, además de que se aplique lo conducente.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones o comentarios en contrario, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/PLE-ORD-COM/19/01/2016.12</b></p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno en relación al tema que nos ocupa, el darse por enterados de lo que se informa, así como instruir a quien corresponda, para que se aplique lo conducente sobre el particular.</p>
--	--

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión, a las catorce horas con veintiocho minutos (14:28 H.), del día diecinueve (19) de enero del año dos mil dieciséis (2016). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----- (DOY FE).-----  
----- (RÚBRICAS).